



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-15
		Versión:	1
Documento:	Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales en SRPA y PPL	Fecha Aprobación:	17/09/2019
		Fecha de Vigencia:	17/09/2019
			Página 1 de 10

OBJETIVO	Implementar el Programa de entrenamiento en habilidades socioemocionales a los adolescentes, jóvenes y familias del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, a los adultos privados de la libertad de la Cárcel Distrital y anexo de mujeres, por medio de talleres de regulación emocional, para prevenir la reincidencia en conductas violentas y delictivas.
ALCANCE	
Este procedimiento inicia con la articulación de las instituciones a cargo de la población beneficiaria del programa, continúa con la socialización del programa y la toma de consentimientos informados para la participación, la realización de los talleres y finaliza con la entrega del certificado de asistencia en la actividad de cierre del programa.	

NORMATIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none">• Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano.• Ley 906 de 2004 Código de procedimiento penal.• Ley 1090 del 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesional de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.• Ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescente, que incorpora la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia como sujetos de derechos, bajo garantías y dando cumplimiento en la prevención de la amenaza o vulneración en desarrollo del principio del interés superior.<ul style="list-style-type: none">○ El sistema de responsabilidad penal de los adolescentes Art. 139, que describe las directrices para atender a los adolescentes infractores de la ley penal, en relación a la prevención de la delincuencia juvenil y el conjunto de acciones, procedimientos y medidas adoptadas desde un carácter pedagógico específico y diferenciado de los adultos.	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-15

Versión:

1

Fecha Aprobación:

17/09/2019

Documento:

Entrenamiento en Habilidades
Socioemocionales en SRPA y PPL

Fecha de Vigencia:

17/09/2019

Página 2 de 10

- Decreto 1885 de 2015 por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de RPA.
- Decreto 413 de 2016 por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad.
- Decreto 420 de 2017 por medio del cual se crea el Comité de Coordinación Distrital de RPA, y se dictan otras disposiciones.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
No se cuenta con documentos externos	<ul style="list-style-type: none">• Protocolo abreviado de implementación para centros no privativos.• Protocolo de implementación para centros privativos.• Protocolo de implementación para cárcel y URI• Formato de Consentimiento informado para mayores y menores de edad según el centro a implementar.• Formato de ingreso al programa CH10• Formato de Informe final de implementación• Formato de Invitación• Formato para Certificado de participación• Listado de asistencia reuniones con comunidad F-GS-227• Listado de asistencia de todos los procesos F-DS-21• Acta de reunión F-DS-10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-15
		Versión:	1
Documento:	Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales en SRPA y PPL	Fecha Aprobación:	17/09/2019
		Fecha de Vigencia:	17/09/2019
			Página 3 de 10

DEFINICIONES

A/J/A: Adolescentes, Jóvenes y Adultos

CAE: Centro de Atención Especializado

CBT: Cognitive Behavioral Therapy lo que en español significa (Terapia Cognitiva Conductual), En la psicología es la orientación terapéutica que ha recibido mayor evidencia empírica sobre su efectividad y eficacia en una gran diversidad de problemas y trastornos psicológicos. (Fernández, García y Crespo, 2012).

CH 10: Abreviación del programa de entrenamiento en habilidades socioemocionales Cuenta hasta diez.

CONCIENCIA PLENA: Es un estado mental en el que el individuo es altamente consciente y enfoca la realidad del momento presente, con apertura y sin juzgar ni dejarse llevar por pensamientos o reacciones emotivas. Por tanto, requiere una intención especial que reduzca al mínimo la utilización del “piloto automático”, manteniendo la conciencia en lo que ocurre “aquí y ahora”. (Martín, y García de la Banda, 2007).

EMOCIONES: Es un estado afectivo que experimentamos, una reacción subjetiva al ambiente que viene acompañada de cambios orgánicos (fisiológicos y endocrinos) de origen innato, influidos por la experiencia. (Mardomingo,1995)

DRPA: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES: El reconocer los sentimientos y las emociones de los demás, ayudar a otras personas a sentirse bien, desarrollar la empatía, mantener unas buenas relaciones interpersonales (comunicación, cooperación, colaboración, trabajo en equipo, resolución de conflictos de una forma positiva, etc.) (Cassà, 2005)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-15

Versión:

1

Fecha Aprobación:

17/09/2019

Documento:

Entrenamiento en Habilidades
Socioemocionales en SRPA y PPL

Fecha de Vigencia:

17/09/2019

Página 4 de 10

IP: Internamiento Preventivo

PSICOEDUCACIÓN: La Terapia Cognitiva utiliza frecuentemente la Psicoeducación que consiste en la explicación en forma breve del modelo teórico de trabajo, dándole al paciente información sobre sus problemas y padecimientos. Esto resulta muy importante y útil en muchas ocasiones, la psicoeducación merecería un desarrollo bastante más extenso que excede este artículo, pero podemos decir que el principal efecto que tiene este tipo de trabajo es el aumento de la adherencia al tratamiento, factor crucial para el éxito terapéutico. (Camacho, 2003)

REGULACIÓN EMOCIONAL: La capacidad de regular los impulsos y las emociones desagradables, de tolerar la frustración y de saber esperar las gratificaciones. (Cassà, 2005)

RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA: Cuando inspiramos, el diafragma se contrae y pasa a tener una forma más plana. Esto permite que la cavidad torácica aumente de volumen y entre el aire en los pulmones. (García, Fuste y Bados2008).

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: el proceso mediante el cual una persona intenta encontrar o implementar una respuesta de afrontamiento efectiva (Calvete, y Cardeñosa, 2001)

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

TOLERANCIA AL MALESTAR: Estas estrategias sirven para sobrevivir a los momentos difíciles como las crisis emocionales extremas. Se trata de encontrar un significado al sufrimiento. El sufrimiento forma parte de nuestras vidas y no nos podemos deshacer de él; la incapacidad de aceptar este hecho lleva invariablemente a mayor sufrimiento. (García, 2006)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Documento:

Entrenamiento en Habilidades
Socioemocionales en SRPA y PPL

Código:

PD-AJ-15

Versión:

1

Fecha Aprobación:

17/09/2019

Fecha de Vigencia:

17/09/2019

Página 5 de 10

TRAMPAS DEL PENSAMIENTO O DISTORSIONES COGNITIVAS: Durante el procesamiento de la información pueden ocurrir ciertas alteraciones que lleven a los pacientes a sacar conclusiones arbitrarias, se han descrito varias distorsiones o errores cognitivos para los pacientes depresivos, aunque también pueden encontrarse en muchas otras patologías y en personas sin trastornos psicológicos. (Camacho, 2003)

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La elección del protocolo a implementar debe hacerse de acuerdo al Centro;
 - Protocolo abreviado: 12 sesiones y 2 talleres de familia, para Centros No Privativos del SRPA, Internamiento preventivo y Cárcel Distrital y anexo de mujeres.
 - Protocolo CAEs: 22 sesiones y 3 talleres para familias, para Centro de Atención Especializados del SRPA
- Es necesario la asignación de un psicólogo implementador por grupo para la ejecución del programa.
- La frecuencia sugerida para la realización de los talleres es de dos (2) veces a la semana.
- La duración de cada taller está previsto para 1 hora y 30 minutos.
- En caso de presentarse una situación de riesgo (crisis emocional; intento de motín o evasión; agresión física) suspender el taller y seguir el protocolo que el centro tenga dispuesto para tal evento.
- Los talleres pueden ser observados por otro psicólogo con el objetivo de medir la fidelización del protocolo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-15

Versión:

1

Fecha Aprobación:

17/09/2019

Documento:

Entrenamiento en Habilidades
Socioemocionales en SRPA y PPL

Fecha de Vigencia:

17/09/2019

Página 6 de 10

- Se sugiere acordar sesiones de seguimiento periódicas para identificar los avances, dificultades, fortalezas de los grupos en las instituciones y de ser necesario formular planes de acción para la culminación de los procesos.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

Ver indicador de gestión

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1		Realizar articulación con las instituciones a cargo de la población	Realizar reunión para presentar los diferentes protocolos del programa, se selecciona el protocolo indicado para cada centro y se analizan aspectos a tener en cuenta en la implementación como: <ul style="list-style-type: none"> Tiempo de la sanción, número de ofertas a las que se encuentran vinculados, interés de participación en el programa. Establecer dinámica de toma de consentimientos. 	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Acta de reunión y listado de asistencia
2		Diligenciar formato de ingreso al programa CH10	Diligenciar el formato de Ingreso CH10 con la lista de participantes seleccionados por el centro.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Formato de ingreso al programa CH10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-15
		Versión:	1
Documento:	Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales en SRPA y PPL	Fecha Aprobación:	17/09/2019
		Fecha de Vigencia:	17/09/2019
			Página 7 de 10

3	Establecer Horarios de implementación CH10	Definir por parte del Centro los horarios de la implementación del programa, en horarios que no interfiera con actividades propias del centro como académica, talleres, etc. y se elabora cronograma.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional	Acta de reunión y listado de asistencia
4	Toma de consentimientos informados	-Presentar a las familias y A/J/A, la oferta del Programa motivándolos a participar. - Despejar dudas sobre el programa -Diligenciamiento del consentimiento informado para certificar la autorización de participación en el programa.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional	Consentimientos informados
5	Realizar Entrevista Motivacional	Realizar entrevista individual con cada uno de los integrantes, como primer acercamiento que permita generar cierto grado de confianza y de reconocimiento con el psicólogo implementador. La entrevista busca conocer aspectos de las diferentes áreas de vida de los participantes a nivel personal, social, familiar, académico y espiritual, así como la claridad de la participación en el programa.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional	Listado de asistencia
6		¿De acuerdo al cronograma qué continúa? Taller con A/J/A: Va a paso 7			Verificar Si se mantiene el grupo inicial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-15

Versión:

1

Fecha Aprobación:

17/09/2019

Documento:

**Entrenamiento en Habilidades
Socioemocionales en SRPA y PPL**

Fecha de Vigencia:

17/09/2019

Página 8 de 10

			Taller de familia: Va a paso 9				
7		Desarrollar los taller con A/J/A de acuerdo al protocolo CH10	Realizar taller de acuerdo al protocolo del Programa seleccionado para el centro. Talleres 1-12 (Centros no privativos – CIP – Cárcel Distrital) Talleres 1-22 (CAE)	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Listados de participación de cada sesión
8			¿Se desarrolló el taller del paso 6? Si: Va al paso 12 No: Va al paso 14				
9		Convocar al taller de familias	Realizar convocatoria al taller de familias mediante invitación escrita y confirmación telefónica según indicación del centro.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Invitación
10		Desarrollar taller de familias de acuerdo al protocolo CH10	Realizar taller de acuerdo al taller de familias teniendo en cuenta el centro. Taller 1 y 2 Protocolo abreviado Taller 1,2 y 3 Protocolo de CAE	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Listados de participación de cada sesión
11			¿Se desarrolló el taller del paso 10? Si: Va al paso 12 No: Va al paso 14		Profesional		
12		Diligenciar Formulario digital de autoevaluación de taller	Diligenciar en línea, el formato de autoevaluación del taller.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Registro en el formulario digital de autoevaluación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso: Documento:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código: Versión: Fecha Aprobación:	PD-AJ-15 1 17/09/2019
	Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales en SRPA y PPL	Fecha de Vigencia: 17/09/2019	Página 9 de 10

13	Registrar asistencia en el aplicativo CBT	Realizar el registro de asistencia de los participantes al taller, en el aplicativo CBT.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Registro en aplicativo CBT
14	Diligenciar Acta de reunión de reprogramación del taller	Levantar acta de reunión exponiendo el motivo por el cual no se logró desarrollar el taller y reprograma la nueva fecha.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Acta de reunión y listado de asistencia
15		¿Se culminó el cronograma establecido para el grupo? Si: Va al paso 16 No: Va al paso 6				
16	Definir participantes y familias que asisten a la clausura	Evaluar la asistencia de cada participante, quien cumpla el 70% recibirá certificación y participará en la clausura del programa.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Certificados de participación en el programa CH10
17	Clausura del Programa	Realizar ceremonia de clausura para la entrega del certificado de culminación del Programa Cuenta Hasta Diez.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional		Listado de asistencia



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-15

Versión:

1

Fecha Aprobación:

17/09/2019

Documento:

Entrenamiento en Habilidades
Socioemocionales en SRPA y PPL

Fecha de Vigencia:

17/09/2019

Página 10 de 10

18	Elaborar y entregar informe final de implementación	Realizar un informe completo que refleje las fortalezas y debilidades evidenciadas en el centro a nivel logístico y de acompañamiento, el desempeño y compromiso de los psicólogos a cargo del grupo, así como el proceso de cada uno de los participantes evaluando su asistencia, participación, actitud y los logros alcanzados en el transcurso del Programa. El informe se entrega al responsable del Centro a cargo de la población.	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional	Informe final de implementación
----	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------	---------------------------------

CONTROL DE CAMBIOS

No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
1	17/09/2019	Documento Original, alineado a la norma ISO 9001 2015	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Johana Consuelo Gamboa Liliana Parada Prieto	Ilvia Ruth Cárdenas Luna	Alejandro Peláez Rojas
CARGO	Contratistas	Directora de Responsabilidad Penal Adolescente	Subsecretario de Acceso a la Justicia
FIRMA			